



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 1421

ANGOL, 04 DE JULIO DE 2022

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 2082/2022 de fecha 28 de febrero del 2022, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios Año 2022 para proyecto “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR LAS BADURRIAS”.
- b) Decreto Exento N° 560 de fecha 30 de marzo del 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR LAS BADURRIAS”.
- c) Decreto Exento N° 810 de fecha 27 de abril del 2022, que Nombra Comisión para la Evaluación y Selección de Oferta para la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LAS BADURRIAS” ID=2743-23-LQ22.
- d) Memorándum N° 174 de fecha 04 de mayo del 2022 de Secretario Municipal(s) que informa Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 03 de mayo del 2022 el cual indica aprobación de propuesta “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LAS BADURRIAS” ID=2743-23-LQ22, por un monto total de \$129.507.353 IVA incluido.
- e) Decreto Exento N° 879 de fecha 05 de mayo del 2022 que acepta oferta presentada para la propuesta pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR LAS BADURRIAS” ID=2743-23-LQ22, al contratista VARGAS VALENZUELA Y CIA LIMITADA RUT: 76.089.911-9, en la suma de \$129.507.353 IVA incluido con un plazo de 238 días de ejecución.
- f) Certificado de Fianza N° B0114293 de fecha 17 de mayo de 2022 de MasAval S.A.G.R. por un monto de \$6.475.368 con fecha de vencimiento 24 de febrero del 2024, que garantiza fiel y oportuno cumplimiento de la propuesta “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LAS BADURRIAS”.
- g) El Contrato para Ejecución de Obras de “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LAS BADURRIAS” ID=2743-23-LQ22, entre Municipalidad de Angol y Contratista VARGAS VALENZUELA Y CIA LIMITADA, por un monto de \$129.507.353 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 238 días corridos.
- h) Decreto Exento N° 1302 de fecha 17 de junio 2022 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LAS BADURRIAS” ID=2743-23-LQ22.

- i) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- j) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus Modificaciones.

DECRETO

1.- Desígnese al Sr. **ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, R.U.T. [REDACTED], Director de Obras Municipales, a contar del día 11 de julio del 2022, como Inspector Técnico y la Sra. **ANDREA CAMPOS MUÑOZ**, Ingeniero Constructor, R.U.T.: [REDACTED] como Asistente Técnico de la Obra “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR LAS BANDURRIAS” ID=2743-23-LQ22.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

